



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2026-MPH

Huaral, 17 de marzo de 2026.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de marzo de 2026, en estación de Pedidos el señor Alcalde dispuso pase a Orden del día el descargo del Gerente Municipal Lic. Luis Alberto Luna Minchola, con la finalidad de que explique ante el Pleno de Concejo el retiro de documentación del Palacio Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al artículo 33° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, corresponde al Concejo Municipal la de Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la estación de informes la regidora Alexandra Ingrid Reyes Bonifaz informa que ha solicitado información mediante carta número 001 - 2026, en su labor fiscalizadora ya que por un medio de comunicación salió la noticia sobre el retiro de cajas del palacio municipal hacia un destino incierto porque no se visualiza si se trasladaron a otro lado y tenían digamos varias etiquetas que hacían autodenominarse en realidad que eran parte de la municipalidad provincial de Huaral y he solicitado información sobre este acto porque en realidad en la normativa vigente no está estipulado que este permitido retirar documentos de una entidad pública, de esta forma entonces he solicitado la información para ver lo qué sucedió en su momento si fueron trasladados, a dónde fue de esa forma, y poder realizar digamos un proceso de fiscalización de manera más adecuada también (...)

Que, el Sr. Alcalde en calidad de respuesta, responde ahí vamos a tocar un punto importante para el deslinde, a raíz de esa publicación el retiro de algunas cajas por parte del gerente municipal ya desde alcaldía se ha pedido la información ya después de lo acontecido ya la tengo y la he derivado a asesoría jurídica para la opinión legal respectiva y de acuerdo a lo que corresponda se tomará las medidas administrativas de ser el caso pero vamos a darle pase al gerente municipal para que de una breve explicación de lo acontecido.

Luis Alberto Luna Minchola.- (expone) Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores regidores, funcionarios y público en general, si el día 27 de febrero Aproximadamente a horas 12:45 retiré de mi oficina cinco cajas de las cuales una caja contenía libros y cuatro cajas contenían copias, copias de documentos que han sido suscritos por mi persona, tanto en calidad de jefe de administración y de gerente municipal, recordemos que el mes de febrero al mes de mayo yo estuve encargado tanto de la gerencia de administración y de la gerencia municipal, los documentos como les mencionaba son copias suscritas por mi persona, incluso yo mismo comuniqué al vigilante que estaba de turno que verificara la salida de las cajas, que eran documentos vuelvo a repetir suscritos por mi persona y de alguna manera son documentos vuelvo a repetir copias que en algún momento ante una eventualidad o algún requerimiento de información tanto de algunos órganos de revisión o de fiscalización o algunas requerimientos externos que me permitan poder recordar actos que no lo puedo llevar necesariamente en mi mente porque dado la carga laboral no lo puedo tener todo cuantificado o acordarme de todos los casos que digamos este en cuestión el tema, fue totalmente transparente porque lo he retirado vuelvo a repetir en una hora de día yo mismo le comuniqué a vigilante que lo estaba retirando a mi domicilio, sin embargo si efectivamente se ha escuchado diferentes versiones retirando documentos tal vez este de alguna manera de algo confidencial o documentos que de alguna manera pertenecieran alguna información digamos en particular vuelvo a repetir cuatro cajas contenían documentos copias de documentos que han sido suscritos documentos que a veces atiendo información, documentos que a veces recibo información que de alguna manera en un futuro o en el presente me permitan aclarar ante cierto requerimiento de información me van



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2026-MPH

Para permitir tener la información que me permita consultar y una caja de libros que totalmente han sido adquiridos por mi persona son libros relacionados a contrataciones del estado, dado que en el mes de abril del año pasado ha cambiado la directiva y normalmente vengo leyendo para actualizarme, los cambios de la normativa que fueron retirados también a mi domicilio no hay otra información que sea de otro tipo no de otro índole son documentos repito copias que han sido elaboradas en su momento cuando han solicitado la información, la información salió en un horario donde está el vigilante de turno el cual visualizó miró creo que hasta tomó fotos no y no hay ninguna otra información de alguna manera de carácter o que yo esté llevando que puede alterar o que de alguna manera altere o perjudica a la institución o a la municipalidad eso es lo que puedo mencionar señor alcalde.

Que, iniciando la estación de Orden del día el señor Alcalde como presidente de debate, cedió la palabra al Lic. Luis Alberto Luna Minchola, Gerente Municipal a fin de que ofrezca su descargo al Pleno de Concejo con respecto al retiro de documentación del Palacio Municipal, para la cual haciendo uso de la palabra el Gerente Municipal, saludo; Buenas noches señor alcalde, buenas noches señores regidores señores funcionarios y público en general como ya lo había mencionado al inicio de la sesión, el retiro de mi persona fueron de cinco cajas conteniendo copias cuatro cajas y una caja de libros de relacionado a las contrataciones del Estado el retiro fue el día 27 de febrero aproximadamente un cuarto para la 1 y se comunicó el retiro de los documentos al vigilante que estaba de turno ese día en la puerta este que da a la calle derecha, como he mencionado también hay que precisar que estas copias como lo mencione son copias de documentos que en algún momento han sido suscritos por mi persona durante mi encargatura también mi designación de gerente municipal y el cargo que ocupaba también de jefe de oficina de administración, reitero también que las originales de esta documentación obran en los archivos ya sea de la gerencia municipal o de las oficinas y/o gerencias a las cuales se deriva la documentación para las informaciones correspondientes esta información o esta documentación en calidad de copias es con la finalidad como indicaba también es que ante una eventualidad de notificación por requerimiento de alguna información dado el volumen de información que se maneja pueda de alguna manera hacer algún descargo durante mi designación el cargo o tal vez pudiera ser en un futuro cuando ya sea ex funcionario, eso es lo que podría indicarles señor alcalde, señores regidores.

En ese sentido, el Reg. Delfin Julio Obando Guizábalo. - (manifiesta) Si señor alcalde como autor del pedido el gerente ha dicho que son cinco cajas que había libros y había documentos en fotocopias mi pregunta para el gerente municipal las fotocopias fueron sacadas aquí en la municipalidad provincial de Huaral? que fue que lo sacó en fotocopias fue usado el material de la municipalidad siendo la impresora y todo es mi consulta por intermedio de usted señor alcalde.

Luis Alberto Luna Minchola. - (responde) Las copias fueron fotocopiadas externamente, no han sido fotocopiadas en la municipalidad, me voy retirando voy fotocopiando y justamente por eso hay copias en cajas donde se ha ido poniendo por eso que fue el motivo del retiro.

Reg. Delfin Julio Obando Guizábalo. - Okey señor alcalde entonces usted tiene un medio algo de cómo comprobar esos documentos que ha sido sacado aparte ha firmado de repente un libro algo por el estilo como lo comprueba el documento que usted ha sacado, porque puede ser fotocopias puede ser un libro puede ser tantas cosas usted tiene como comprobarlo señor gerente municipal.

Luis Alberto Luna Minchola. - (responde) Bueno precisar nuevamente que cuando retiré las cajas comuniqué yo mismo al vigilante que estaba en la puerta lo que estaba retirando incluso las cajas permanecieron aproximadamente unos 15 a 20 minutos ahí en la puerta hasta que llegara la movilidad e incluso en el descargo que ha sido solicitado por nuestro señor alcalde he puesto fotos de las cajas y con lo que de algunas contiene.

Reg. Alexandra Ingrid Reyes Bonifaz.- Alcalde con respecto a este tema en realidad todavía un poco confuso el tema Primero quiero que el gerente municipal confirme de manera digamos explícita de que no se ha llevado ningún documento oficial de la municipalidad provincial de Huaral eso para empezar luego ha mencionado algo que me ha sorprendido en realidad que sean cinco cajas yo pensé que la mayor proporción eran de libros pero ha mencionado que son cuatro cajas de copias y una caja de libros entonces cuatro cajas de copia es un montón en realidad puede parecer mínimo pero en realidad son muchos documentos considerando cómo es la dimensión de un papel entonces el señor alcalde ha mencionado que ha sacado externamente copia pero para sacar una copia afuera ha tenido que sacar el documento oficial afuera entonces, señor Alcalde que pueda ser más claro en esa situación, porque para sacar un documento oficial tiene que haber alguna autorización en realidad no se puede la normativa vigente que tenga entendido no se puede sustraer material oficial de la municipalidad incluso nosotros no podemos estarnos llevando ciertos documentos a nuestras Casas porque hay material que tiene que obrar dentro de la municipalidad y hay



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2026-MPH

restricciones entonces, señor alcalde eso también quería saber usted señor alcalde ha dicho que ha solicitado Información quería saber si OCI tiene algún conocimiento si usted digamos ha puesto de conocimiento de OCI para que actúe o simplemente ha quedado en un periodo de información digamos (...).

Luis Alberto Luna Minchola.- (responde) sí regidora con respecto a vuelvo a reiterar los documentos originales están en los archivos de la gerencia municipal, lo que corresponde a otros documentos están en los archivos de las gerencias, ahora con respecto si yo retirado como en su consulta los documentos originales, no porque ese no es mi estilo yo suelo poner dentro de los documentos que yo circulo que son los originales poner por ejemplo file OCI, file EMAPA por decir, con intención que en algún momento de esa copia que no es el original poder sacar fotocopia ahora que supuestamente bueno son cuatro cajas pero tenga en cuenta que yo mencioné que estuve encargado de la gerencia municipal y de la jefatura OGA desde el Año pasado, no son documentos que correspondan tal vez a una semana a un mes una manera voy seleccionando y por un tema nuevamente de consulta a futuro esa copia de la copia que forma parte de los archivos no es el original, el original está en el lugar correspondiente, es una fotocopia de la copia que de alguna manera ustedes verán en algún momento de ser el caso en el documento que yo derivó alguna gerencia pongo siempre abajo de ser el caso fail correspondiente al tema o al punto que tal vez más adelante a mí me va a permitir ubicarlo, no porque lo ubico por file de determinado tema en particular y efectivamente si tal vez en el tema de los rotulados podía de repente generar confusión pero son temas que no necesariamente las copias tenían que ver con el rotulado, algunos tal vez sí pero como le vuelvo a repetir relacionados a esa copia que yo pongo en el pie de página en cada documento en algunos documentos y con la finalidad como le digo de un tema de consulta creo que cualquiera en algún momento necesita hacer algún descargo y dado la carga y dado la información que se emite y que suscribo si es necesario tener de alguna manera algún documento que me sirva de consulta como lo vuelvo a repetir en el presente o tal vez en el futuro.

Reg. Hilda Elena Abanto Estrada. - señor alcalde para que el gerente municipal responda si antes de retirar las cajas de las copias ingresó alguna solicitud a su persona como alcalde o al secretario solo esa pregunta a ver si me puede responder.

Luis Alberto Luna Minchola.- No pero vuelvo a repetir se hizo saber el retiro de documentos justamente la instancia de la persona que está a cargo de la seguridad del palacio que era en ese caso era el vigilante que estuvo de turno, a él se le indicó que estaba retirando, ahora hablemos no de cajas grandes sino de cajas medianas y además las cajas tampoco estaban totalmente llenas hay cajas que han estado por la mitad y como le mencionaba también hay cajas que están con libros no con libros que han sido adquiridos por mi persona.

Reg. Hilda Elena Abanto Estrada.- Señor alcalde otra consulta bueno una consulta no una apreciación el gerente municipal está mencionando que ha sacado cuatro cajas con copias de ciertos documentos mencionó contrataciones del estado y otros durante su periodo como administrador y como gerente entiendo que el funcionario acumulado documentos tras documentos en su oficina y recién el día en mención lo retiró porque es de él y no tiene que pedir autorización Al titular de la entidad diría aprovechando su cargo como gerente municipal actúa de esa forma bueno señor alcalde yo no comparto lo que menciona el gerente municipal porque quién me da Fe de que esos documentos sí realmente fueron copias cómo sabemos ello el señor el encargado de vigilante tomó fotos se dejó un informe de los documentos de las fotos de las copias o de los números de documento que está saliendo no señor alcalde, acá se han retirado documentos que solamente con la palabra del gerente municipal que dice que fueron copias de lo que no tenemos pruebas realmente de lo que ha salido de la municipalidad quién sabe No sé quiero presumir que se están se han retirado documentos valiosos para esta municipalidad señor alcalde. Por lo cual yo Solicito que este caso pase al procurador o haya actuado por oficio mínimo porque esto ha sido difundido en los medios (...).

Luis Alberto Luna Minchola.- (contesta) Para precisar nuevamente señora regidora vuelvo a repetir son copias de documentos que han sido suscritos por mi persona no son documentos de alguna manera que puedan perjudicar o que yo he querido retirar a escondidas porque lo he retirado en el día y yo le he puesto el conocimiento nuevamente reitero al vigilante y las cajas han estado ahí aproximadamente 10 a 15 minutos del vigilante le ha tomado fotos justamente por lo cual puesto en conocimiento a través de un WhatsApp porque tiene un WhatsApp recientemente, los vigilantes donde se informan los acontecimientos o los hechos que van ocurriendo, no hay forma que aprovechando de mi cargo porque si hubiera sido así no lo hubiera comunicado al vigilante yo he puesto de conocimiento al vigilante, él ha puesto a su vista las cajas que vuelvo a repetir una caja con libros de la ley de lo relacionado contrataciones y cuatro cajas con copias no son los originales, los Originales están en custodia de la gerencia municipal y de diferentes gerencias a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2026-MPH

la cual traslado información y es fácil sustentarlo simplemente puedo traer alguno de esos documentos y ustedes verificarán que es el original (...)

Que, conforme al desarrollo de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 17 de marzo de 2026, el señor regidor Daniel Eugenio Hernández Buitron, solicito el uso de la palabra aduciendo; señor alcalde al inicio de la parte de informes en la intervención del gerente municipal él asumió que había sacado los documentos de la municipalidad hoy en día en esta intervención pareciera que cambia la estrategia y dice yo he sacado copias de las copias de los documentos entonces la pregunta es se sacaron los documentos originales? con autorización de quién fuera de la entidad municipal para que le saquen las copias, ahora si fueron copias de las copias quién autorizó que saquen las copias de esos documentos fuera de la municipalidad para que le vuelvan a sacar otra copia parece un juego de palabras pero acá hay un tema bien claro señor alcalde en primer lugar es que el gerente municipal ya asumió que ha retirado documentos del acervo documentario de la municipalidad provincial de Huaral dentro de las fotografías que han puesto con imagen indican de que en esos file hay documentos de EMAPA, Regidores 1, 2, 3, 4, Laudos, Obras Procesos, Programas multianuales, Defensoría del pueblo, Comité de selección, Poder Judicial, Bienes y rentas de la SUNAT, Comisiones, Licencias públicas, exhortaciones al comité, nulidades, multas, sentencia judiciales, perjuicios económicos, pagos dobles, reconocimiento de deudas y un montón de documentos que de acuerdo acá a la evidencia de lo que se ha publicado no son documentos son varios que ha retirado el gerente municipal; entonces eso constituye señor alcalde una presunta una falta grave no ya que se entiende que todo documento no tiene que ser parte del acervo documentario y en el caso de que el gerente municipal haya sacado copias sin la autorización de usted no como responsable del pliego ahí hay otra falta grave más porque aparte de eso el señor se lo está llevando para hacer un uso privado o personal si él que quiere de cierta forma cautelar su documentación porque quizás piensa que va a ser denunciado no entonces ahí ya él ya se está anticipando se está poniendo al parche ante que le salga el chupo, como se dice criollamente que va ser denunciado entonces por qué no solicitó la documentación por transparencia porque al final podríamos nosotros presumir que hasta está haciendo un perjuicio económico a la municipalidad porque como él va a acreditar que sacó la copia para sacarle copia al documento y después llevárselo o sea ha utilizado el recurso de la municipalidad no para poder utilizar también al serenazgo al personal de vigilancia para que pueda acreditar y él como acredita si es si no sacó la copia acá dentro de la municipalidad entonces sí yo creo de que acá hay un tema claro y preciso el gerente tendrá que demostrar no mediante boletas electrónicas que él ha sacado copias de documentos para decir que ya que le ha costado de su peculio no el sacar la cantidad de copias que aparentemente van en esas cajas pero que sin embargo Ya se está cometiendo un delito no entonces hay que también hay que tener en consideración tal cual se ha mostrado esta evidencia Cuáles fueron las nulidades por ejemplo para para tomar un ejemplo no sé qué tipo de nulidades se han retirado o sea de que caso o sea a quién de quién se quiere cuidar de qué nulidades estamos hablando después y lo otro es acá en la municipalidad nadie garantiza la seguridad de los documentos no se puede venir mañana al gerente y sacarle copia todo en un file y nadie se dio cuenta se puede sacar un libro se puede sacar todo un expediente lo saca la copia de la copia y después viene y devuelve O sea no solamente tenemos que aceptar de que en esta municipalidad se despidió mucho afecto sino que también ahora tenemos que estar aceptando las mentiras no yo creo que eso no es lo más correcto no y por parte del gerente municipal siendo la primera autoridad administrativa de la municipalidad yo creo de que esta situación no se debe de permitir, se deben deslindar las responsabilidades por parte del funcionario señor alcalde porque esto configuraría delitos por parte del gerente municipal y estaríamos hablando de un peculado por parte del gerente municipal y funcionarios que tienen en custodias los documentos, tienen que acordarse que estos documentos son de la entidad municipal que son públicos ellos no pueden apropiarse de una información netamente de la entidad y a ello también conlleva a como se está llevando el control de poner a buen recaudo la documentación o sea el encargado de la oficina de secretaría general del tema de archivo qué función también tiene acá para poder poner a buen recaudo la documentación; se debe iniciar un procedimiento parte de las autoridades competentes de que ya no solamente si él dice que lo sacó afuera entonces está tratando de determinar de que no utilizo papel, No utilizó la fotocopidora, No utilizó la tinta, No utilizó al personal de la municipalidad para que le saque las copias, yo creo que es su mecanismo de defensa pero yo dudo y es una apreciación personal de que un gerente vaya a acumular una cantidad de documentos y mande sacar copias, cuando delante de la puerta de su oficina tiene la fotocopidora; esta situación señor alcalde debe de ser investigada porque no solamente estamos bajo la presunción de la comisión de un delito, que de poder confirmarse la presunción de ello estaría el Gerente Municipal incurriendo en una falta grave y de acuerdo a la ley sería una causal de cese de su cargo como Gerente Municipal, así también esto de cierta forma nos compromete a todos porque también se estaría configurando el delito de encubrimiento, allí tenemos que tener en consideración de que esto no es un suceso regular no podemos normalizar que se saquen los documentos de la Municipalidad.

Por ello, para culminar su intervención realizo los siguientes pedidos para que sean sometidos a votación del Pleno de Concejo municipal;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2026-MPH

Que, su primer pedido con respecto al tema en debate en concreto consistió en que: a) Se derive a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD)**, como tema principal al Gerente Municipal y a todos los que resulten responsables de este accionar, b) Se derive al **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL**, a fin de iniciar las acciones correspondientes y de ser el caso tome las medidas y pueda hacer la denuncia correspondiente a la fiscalía, c) Se derive al **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)** de la Municipalidad Provincial de Huaral; también solicitó d) Que el área de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, ponga en cautela y se pueda garantizar tener los videos de las cámaras de video vigilancia del día en el cual el señor Gerente Municipal Lic. Luis Alberto Luna Minchola, dice haber retirado las cajas de las copias de las copias y de esta manera esta evidencia pueda servir para que los entes correspondientes al hacer su investigación, puedan llegar a la verdad de los hechos que puedan haber ocurrido.

Que, de acuerdo a los actuados referidos puestos a consideración, el Pleno de Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones, dispuso que sea remitido a la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD)), al Procurador Publico Municipal y al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Huaral, a fin de evaluar las acciones correspondientes y se investigue la responsabilidad funcional del Gerente Municipal y de los que resulten responsables.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INCISO 20), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; Y CON DISPENSA DE LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR se remita a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD)** y al **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)** de la Municipalidad Provincial de Huaral, como tema principal al Gerente Municipal y a todos los que resulten responsables de este accionar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR se remita a la **PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL**, a fin de iniciar las acciones correspondientes y de ser el caso tome las medidas y pueda hacer la denuncia correspondiente a la fiscalía


ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, notificar a la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), al Procurador Publico Municipal y al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Huaral, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, ponga en cautela y se pueda garantizar tener los videos de las cámaras de video vigilancia del día en el cual el señor Gerente Municipal Lic. Luis Alberto Luna Minchola, dice haber retirado las cajas de las copias de las copias y de esta manera esta evidencia pueda servir para que los entes correspondientes al hacer su investigación, puedan llegar a la verdad de los hechos que puedan haber ocurrido.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas la publicación del presente acuerdo en el portal de la institución www.munihuaral.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
ABG. BENJAMIN RAMIREZ TANDAÑO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
JEFF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE